

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
•Sistema de Protección contra Incendios Forestales	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*100)</p>	88.5 %	89.7 %	88.7 %	90.6 %	90.0 %	90.3 %	5%	<p>Base de Datos/Software Incendios Forestales registrados en el sistema informático SIDCO</p>	1

¹ Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento “Medios de Verificación” del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2006, en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones – Manejo de plantaciones</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t respecto a la superficie potencialmente manejable en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p>	<p>((Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t/Superficie potencialmente manejable por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	<p>16.90 %</p> <p>19.77%</p> <p>19.53%</p>	<p>16.81 %</p> <p>20.82%</p> <p>19.52%</p>	<p>19.87 %</p> <p>0.00%</p> <p>0.00%</p>	<p>5.58 %</p> <p>5.82%</p> <p>5.58%</p>	<p>19.44 %</p> <p>19.44%</p> <p>19.44%</p>	<p>19.44 %</p> <p>19.44%</p> <p>19.44%</p>	<p>15%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de dato consolidada a nivel nacional por el centro de responsabilidad con información aportada por regiones de usuarios del programa de asistencia técnica en manejo de plantaciones</p>	<p>2</p>
<p>•Sistema de Protección contra Incendios Forestales</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Nº de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el periodo/Nº total de incendios durante el período)*100)</p>	<p>69.6 %</p>	<p>74.6 %</p>	<p>72.0 %</p>	<p>81.1 %</p>	<p>70.0 %</p>	<p>70.1 %</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Incendios Forestales registrados en el sistema informático SIDCO</p>	<p>3</p>

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones</p> <p>– Manejo de plantaciones ≈Respuesta a solicitudes de Planes de Manejo de plantaciones</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resueltas año t)</p>	34 días	28 días	25 días	25 días	32 días	26 días	15%	<p>Base de Datos/Software</p> <p>Base de datos del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) con información ingresada de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo plantaciones.</p>	4
<p>•Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo</p> <p>– Manejo del bosque nativo ≈Respuesta a solicitudes de Planes de Manejo del bosque nativo</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t)</p>	n.m.	52 días	51 días	52 días	60 días	52 días	10%	<p>Base de Datos/Software</p> <p>Base de datos del sistema de administración y fiscalización forestal (SAFF) con información proveniente de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo en bosque nativo</p>	5
<p>•Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</p> <p>– Administración de Áreas Silvestres Protegidas del SNASPE ≈Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t respecto al Número de visitantes encuestados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100)</p>	n.c.	95.0 %	73.4 %	0.0 %	75.0 %	76.1 %	15%	<p>Reportes/Informes</p> <p>Informe Nacional de la consultora a cargo de la evaluación aprobado por la Gerencia de Areas Silvestres Protegidas</p>	6

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
•Sistema arborización urbana y periurbana	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje acumulado de plantas plantadas por el Programa de Arborización Urbana y Periurbana hasta el año t respecto del total de plantas consideradas a plantar en el período 2010-2014. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número acumulado de plantas plantadas por el Programa de Arborización hasta el año t /Número de plantas considerados a plantar en el período 2010-2014)*100)	5.5 %	0.0 %	49.0 %	39.0 %	72.6 %	100.0 %	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe emitido por el Departamento de Arborización Oficina Central, basado en los reportes periódicos respecto del avance de Arborización informado por las regiones.	7
•Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental – Fiscalización del cumplimiento de la legislación forestal-ambiental	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t respecto al total de denuncias ingresadas y respondida Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t/N° total de denuncias ingresadas y respondidas formalmente por la Corporación en el año t)*100)	80 %	93 %	96 %	99 %	90 %	92 %	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado en Oficina Central con denuncias de terceros y respuestas al denunciante registradas en las Oficina Regionales	8

Notas:

1.-Indicador Nacional con desglose regional para las áreas bajo protección de CONAF, excluido el área de protección de empresas forestales, donde operan sus propios recursos de combate. Representa la efectividad de los recursos de CONAF al extinguir los incendios combatidos antes que excedan 5 ha. Cuantifica el grado de eficacia del sistema de control de incendios forestales en la reducción de la superficie afectada por incendio y por ende en la minimización de los impactos ambientales, económicos y sociales asociados. El período de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio del año t-1 y el 30 Junio del año t, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.

2.-El manejo de plantaciones corresponde a aquella en la cual se han finalizado la totalidad de actividades programadas de manejo o intervención al bosque, asistencia técnica en manejo tradicional (Fertilización, Poda y Raleo), además del control biológico (liberación de un determinado biocontrolador frente a ataque de algún agente plaga). Siendo la plantación manejada, La estimación de la superficie potencialmente manejable corresponde a la superficie bonificada por forestación en pequeños propietarios desde el año 1998 a la fecha, menos aquellas plantaciones que por diversas

razones no es posible o recomendable manejar superficie, que se estima del orden del 8% como sería por razones de: incendios forestales, prolongadas sequías y/o heladas que producen severos daños, también se excluyen de esta superficie manejada las plantaciones de especies forrajeras como Atriplex o acacia saligna y plantaciones de especies de lento crecimiento como pino oregón o pinus contorta que no se realiza manejo bonificado en sus primeros años. En el caso de manejo a través de control biológico, la edad de la plantación no constituye una restricción, ya que durante todo el periodo de desarrollo de la especie arbórea, estas son vulnerables al ataque de algún agente plaga, lo que va a influir en la toma de la decisión de realizar la liberación de un determinado biocontrolador. La fuente de información que apoya la determinación de la superficie de plantaciones potencialmente manejables, corresponde a las Estadísticas anuales del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) de CONAF.

3.-Indicador Nacional con desglose regional que explica la rapidez de respuesta de los recursos de CONAF, desde que se detecta un incendio hasta que se inicia el combate. Incluye por tanto, el tiempo en informar la detección, el proceso de análisis de la información en Central de Operaciones, la decisión de despacho y el tiempo de salida y de traslado del recurso terrestre o aéreo de combate hasta su arribo al incendio e inicio del combate. El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio de año t-1 y el 30 Junio del año t, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.

4.-La evaluación de un plan de manejo de plantaciones (Instrumento que, reuniendo los requisitos que se establecen en un cuerpo legal, regula el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables de un terreno determinado) consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho. Se considera los siguientes tipos de solicitudes, Plan de Manejo Plantaciones Forestales, Normas de Manejo (Pino Insigne - Eucaliptus) vía aprobación y registro, Plan de Manejo Bosque Nativo para Recuperar Terrenos Agrícolas, y cuya resolución se haya emitido entre los meses de enero a diciembre del año en estudio. Se excluyen solicitudes de Reconsideración, Plan de Manejo Obras Civiles, Plan de Manejo Corrección y Modificación Plan de Manejo respecto al año de ejecución de actividades. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) salida a terreno, 3) elaboración de informe técnico, 4) elaboración de informe legal, 5) emisión de la resolución Los días incurridos en la tramitación de planes de manejo en plantaciones corresponden a días corridos.

5.-La evaluación de un plan de manejo en bosque nativo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio o interesado (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho. Se considera los siguientes tipos de solicitudes: Norma de Manejo (Lenga, RO-RA-CO, Siempreverde), Plan de Manejo (Forestal - Forestal para pequeñas superficies - De Preservación - Bajo Criterio de Ordenación) Plan de Trabajo, Plan de Manejo Tipo aplicable Lenga y Siempreverde, cuya resolución se haya emitido entre los meses de enero a diciembre del año en estudio. Se excluyen solicitudes de Reconsideración, Plan de Manejo Obras Civiles, Plan de Manejo Corrección y Modificación Plan de Manejo. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) Salida a terreno, 3) Elaboración de informe técnico, 4) Elaboración de informe legal, 5) Emisión de la resolución. Los días incurridos en la tramitación de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo corresponden a días hábiles.

6.-Las encuestas se realizarán en las unidades del SNASPE más representativas de cada una de las Regiones, siendo del orden del 25% encuestadas de las Áreas Silvestres administradas por CONAF. El estudio considerará una unidad por región a excepción de La Araucanía y Los Lagos, con tres unidades cada una, siendo estas regiones las que tienen Áreas Silvestres Protegidas con una importante visitación a nivel nacional. El sistema de calificación considera notas de 1 a 7, siendo 1= Nada Satisfecho y 7= Completamente satisfecho. Para efectos del análisis, se considera como evaluación satisfactoria las calificaciones 6 y 7; como insatisfactorias las calificaciones 1, 2, 3 y 4; y como neutras la calificación 5. Cabe destacar, que para el resultado final del indicador nacional, se multiplica por un factor asociado a la visitación en las ASP consideradas en el estudio, durante el periodo en que se toma la muestra.

7.-El Programa de Arborización, para el periodo 2010 al 2014, tiene una meta de entrega de 12.000.000 de plantas, y considera una verificación de plantación de un 50% de la meta de entrega de plantas, es decir, 6.000.000 plantas plantadas. Para la determinación de las plantas plantadas existe un protocolo de verificación de plantación que consiste en visitar las plantas entregadas y cuantificar su plantación. La verificación de las plantas plantadas se comprueba mediante la información contenida en el informe denominado "Formulario Verificación de Plantación", que contiene al menos: Verificación de plantación (nombre del archivo de verificación, número de plantas plantadas, fecha de verificación); Datos del solicitante beneficiado (nombre o razón social y rut, representante legal y rut, dirección, teléfono de contacto); Número de plantas plantadas; Coordenadas UTM; Persona natural o jurídica que emite el informe (nombre, rut, firma y timbre) y Responsable de la Corporación que valida el informe. Además de Fotografías representativas del lugar de plantación, y de la plantación.

8.-Indicador Nacional con desglose entre las regiones de Atacama hasta Aysén, considera la tramitación de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal y corresponden a denuncias interpuestas por terceras personas (naturales o jurídicas), relativas a una presunta infracción a la legislación forestal sobre la cual la Corporación tiene competencia. Se entiende por "plazo establecido" o "tiempo de respuesta programado" corresponde a la cantidad máxima de días (definidos y establecidos previamente por cada Región) considerados para dar una respuesta a las personas que han efectuado denuncias por supuestas infracciones a la ley forestal ante la Corporación., el cual cada Región lo establece conforme su propia realidad de capacidad de respuesta considerando para ello recursos humanos y financieros, además de aspectos climáticos y geográficos. Este tiempo programado (plazo establecido) a nivel regional se enmarca entre 28 y 55 días. El plazo en que incurre la Corporación para dar respuesta a una denuncia de terceros se contabilizara desde que es ingresada formalmente a la Corporación hasta el envío de la respuesta formal mediante una carta de respuesta al denunciante.

